PROGRAMA 113: *CONTROL INTERNO*

Unidad responsable: *Dirección General de Intervención*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores del programa

01. Realizar las funciones y actividades que la normativa vigente atribuye a la Intervención.

01.01. Fiscalización previa de actos de contenido económico.

02. Control financiero permanente y auditoría

02.01. Realizar informes de control financiero permanente y auditoría recogidos en el Plan Anual de Control.

03. Implantar el sistema de gestión de los proyectos incluidos en el Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.

El soporte de gestión se encuentra en una fase adelantada en el tratamiento de los aspectos básicos de los proyectos, como es el seguimiento de hitos y objetivos y el seguimiento de su impacto presupuestario; pero debe servir, además, al establecimiento de un marco general de "buena gestión financiera", en el que la transparencia y el conocimiento de los destinatarios últimos de los fondos públicos son principios básicos establecidos por la normativa comunitaria. Por ello, se pretende:

03.01. Integrar la identificación de los contratos y convocatorias de subvención en la información de seguimiento de los proyectos incluidos en el PRTR

03.02. Establecer un mecanismo de publicación periódica sobre la situación de los proyectos incluidos en el PRTR

04. Implantar el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

La implantación del Plan General de Contabilidad Pública no concierne únicamente a la elaboración de los estados financieros, sino que afecta a todos los procesos de gestión en los que se realizan actuaciones que deben quedar recogidas en la contabilidad, pues deben registrarse actuaciones que ahora son ajenas, lo que afecta al diseño de los procedimientos de gestión y, eventualmente, al propio sistema informático de soporte, y todo ello de formas muy diferentes para los distintos usuarios implicados. Para el ejercicio 2022 se pretenden priorizar las actuaciones tendentes a la implantación del Plan que responden a recomendaciones específicas formuladas por la Cámara de Comptos, generando efectos positivos sustantivos, y no solamente formales:

04.01. Avanzar en el tratamiento contable del inmovilizado, estableciendo los mecanismos estándar que permitan incorporar otros elementos adicionales a los terrenos e inmuebles.

04.02. Desarrollar el proceso para contabilizar los reintegros devolviendo el crédito a la partida.

Explicación de la ejecución e información adicional

Se ha implementado la automatización de las operaciones de inventario referentes a solares y construcciones.

---

05. Posibilitar que el sistema contable genere información en los términos establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

La normativa sobre Estabilidad Presupuestaria establece unas reglas sobre resultados económicos, limitación de gastos o volumen de endeudamiento cuyo cumplimiento se evalúa en términos definidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC), algo diferentes de los contemplados en el PGCP. Aunque las reglas fiscales puedan estar temporalmente suspendidas las obligaciones formales de suministro de información que recoge la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria continúan plenamente vigentes, y por ello deben obtenerse los datos con el mismo rigor y calidad que los que conforman el soporte de los estados financieros previstos en el Plan.

05.01. Desarrollar el proceso informático para obtener el informe de desglose por partidas presupuestarias del saldo acreedor de las cuentas de gastos devengados pendientes de aplicar al presupuesto.

05.02. Revisar los procesos definidos en Extr@ y su comunicación con SAP para la contabilización de las subvenciones, tanto con anticipos como sin ellos

Explicación de la ejecución e información adicional

Se han revisado y corregido aspectos referentes a la contabilización de las justificaciones de gasto que se estaban duplicando contablemente. Se sigue trabajando para mejorar la comunicación entre las aplicaciones.

---

06. Consolidar el flujo de información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La responsabilidad sobre el sistema contable conlleva el ejercicio de la Administración Institucional de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para la Administración de la Comunidad Foral. La información de convocatorias, concesiones y pagos de subvenciones que se envía a la BDNS está vinculada a las anotaciones del sistema contable, y está soportada en una herramienta informática gestionada por ese Servicio, debiendo atender y corregir las incidencias que surjan por la necesidad de adecuar los flujos de información contable que se reciben a la estructura establecida en cada momento por la Administración del Estado para la BDNS

06.01. Mantenimiento de los procesos de flujo de información entre el sistema contable y la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

06.02. Establecer un mecanismo de monitorización y control del proceso de envío de información a la BDNS.

Explicación de la ejecución e información adicional

A la vista de la cantidad de información que se quedaba sin informar a la BDNS, se ha trabajado en revisar los distintos procesos y diseñar procedimientos que automaticen los traspasos de información y que ayuden a los gestores a realizar una mejor gestión de la información de las convocatorias.

Se han revisado las operaciones contables con reflejo en el BDNS para mejorar el flujo de la información.

---

07. Mantenimiento del sistema de gestión económico-financiera.

En un entorno de gestión descentralizada en el que hay un alto número de usuarios del sistema, con modificaciones continuas en los sistemas de gestión y en las normativas reguladoras, la fiabilidad de la información contable está sometida a amenazas en forma de errores materiales o sesgos. Por otra parte, el sistema informático en el que se asienta la contabilidad es el soporte de algunos procesos de gestión económico-financiera que deben adaptarse al concepto, ya asentado en la sociedad, de "administración electrónica". Es imprescindible que el sistema informático evolucione al ritmo que lo hace el entorno en el que se desenvuelve su funcionamiento, abordando las acciones que se precisen para mantener su capacidad de generador de información fiable y su carácter de soporte de la gestión. Las acciones a realizar son:

07.01. Formación de Centros Contables, orientada a que los usuarios que actúan directamente con el sistema contable conozcan todas las posibilidades que se les ofrece y conozcan el tratamiento adecuado para cada situación que se les pueda presentar, evitando así errores en la información registrada.

07.02. Desarrollo del tratamiento tributario de actuaciones que deben recogerse en la ejecución del presupuesto de gastos

Explicación de la ejecución e información adicional

Se han realizado sesiones on-line monográficas.

Se ha actualizado el registro de facturas para visibilizar el desglose del IVA y la base imponible.

Se está trabajando en la migración del sistema contable a una nueva versión, lo que ha supuesto en esta primera fase la revisión de los terceros de las bases de datos del sistema.

---

08. Mantenimiento sistema de cobros.

En un entorno tecnológico tan cambiante en el que los movimientos bancarios electrónicos son cada vez más mayoritarios, y para dar cumplimiento a la normativa europea sectorial (Reglamento nº 260/2012 SEPA) es necesario modificar algunos de los sistemas de cobro que se emplean en la actualidad.

08.01. Adaptación de las cartas de pago para incluir el código de barras permitiendo su pago a través de los cajeros electrónicos.

08.02. Adaptación del sistema de pago por transferencias, acogiéndose al sistema de cuentas virtuales ofrecido por entidades colaboradoras.

08.03. Reformulación de la contabilización de las devoluciones de la T.G.S.S. para contemplar las devoluciones de oficio.

Explicación de la ejecución e información adicional

No se han podido abarcar estos trabajos.

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	1.917.862,00	1.945.271,11	1.881.501,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	471.265,00	431.203,90	291.998,89
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	29.000,00	29.000,00	14.246,76
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**2.418.127,00**	**2.405.475,01**	**2.187.746,65**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0	0	0
2- Impuestos indirectos	0	0	0
3- Tasas y otros ingresos	0	0	0
4- Transferencias corrientes	0	0	0
5- Ingresos patrimoniales	0	0	0
6- Enajenación inversiones reales	0	0	0
7- Transferencias de capital	0	0	0
8- Activos financieros	0	0	0
9- Pasivos financieros	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**